



Declaración sobre el proceso de reforma del estatuto

Viernes 15 de Mayo de 2015

A la Comunidad de la Universidad de Chile,

El Senado Universitario ha dado inicio a un proceso que pretende modificar el estatuto de la corporación. Este proceso tiene su foco en un conjunto de propuestas emanadas desde este mismo órgano. Contempla un período de discusión abierta a la comunidad de solo dos meses, el que será seguido por un encuentro universitario y que culminará con un referéndum durante 2015. El Senado Universitario ha dispuesto que solo durante los dos meses de discusión podrá surgir opciones distintas que compitan con la propuesta de estatuto elaborada por el propio Senado Universitario.

Estamos convencidos, como argumentamos a continuación, de que este proceso diseñado y ahora liderado por el Senado Universitario se aleja de las mejores prácticas académicas. Más grave aún, el proceso en curso y en particular la propuesta de estatuto del Senado Universitario, pone en riesgo la calidad y el liderazgo académico y social que la Universidad ha conquistado a lo largo de su historia.

1. En noviembre de 2014, 649 académicos adherimos a una carta abierta al Senado Universitario (cartaalsenado.wordpress.com). La carta sostuvo que “la elaboración de nuevos estatutos debiera ser fruto de un análisis exhaustivo de las mejores prácticas y experiencias internacionales que puedan servir de modelo. Requiere también recoger y considerar de manera sistemática las opiniones de todos quienes tienen interés en la Universidad de Chile, sus académicos,

estudiantes y funcionarios pero también sus exalumnos medio externo, el gobierno y el parlamento”. El proceso de reforma estatutaria en curso incumple lo solicitado en nuestra carta abierta: no se ha analizado la experiencia internacional y no se ha convocado seriamente al resto de la sociedad. Tampoco el plazo es razonable. Impide la reflexión serena y basada en evidencia que caracteriza al trabajo académico de calidad.

2. La propuesta de estatuto del Senado Universitario aumenta mucho sus propias atribuciones. Se propone además que estudiantes y funcionarios participen en la elección directa de las autoridades académicas unipersonales (Rector y decanos), así como que también tengan derecho a voto en otros órganos colegiados, como el Consejo Universitario. Esta propuesta carece de fundamentación seria. No se ofrece evidencia alguna respecto de cómo estos cambios redundarían en mejoras en docencia, investigación y extensión.

3. La propuesta de estatuto que respalda el Senado Universitario y el proceso mismo son privatizadores: entregan todo el poder de decisión solo a quienes hoy están en la Universidad, en flagrante contradicción con la idea de universidad pública, a saber, la que se debe a Chile todo.

4. El único fundamento ofrecido para justificar el estatuto que propone el Senado Universitario es “democratizar la Universidad”. Así se fundamenta tanto la votación de estudiantes y funcionarios en la elección de autoridades académicas unipersonales y en los cuerpos colegiados, así como la reducción del quórum requerido para diversas modificaciones fundamentales. Esta propuesta borra de un golpe la complejidad de una institución de educación superior, la que corresponde esté ordenada solo por méritos y por conocimientos (como lo dispone el Artículo 4 del actual estatuto y que se mantiene en la propuesta estatutaria del Senado Universitario). Este proceso llevará a una creciente injerencia de partidos y colectivos políticos en la marcha de la Universidad, en grave detrimento de las condiciones necesarias para alcanzar la excelencia académica y de las condiciones requeridas para lograr una efectiva participación de los integrantes de la comunidad.

5. Cinco integrantes del Senado Universitario formaron una sub-comisión que tomó un año para generar la propuesta de estatuto que luego fue aprobada por el plenario. Pero el Senado Universitario solo concede dos meses para que la

comunidad universitaria, y la sociedad toda, discuta y elabore otras opciones estatutarias.

¿Qué justifica la urgencia de contar en 2015 con un nuevo estatuto?

Llamamos a toda la comunidad universitaria a participar en el proceso en curso. Lo que proponemos no es cambiar el estatuto ahora, contra el tiempo, si no que sea una comisión de personas con conocimiento, experiencia y del más alto nivel académico la que lidere su revisión y que el proceso sea deliberativo, reflexivo, sereno, inclusivo, basado en evidencia y con un plazo de ejecución razonable.

Agrupación U21 – Imagina la Chile

U21.ImaginaLaChile.wordpress.com

Leonardo Basso, FCFM, Prof. Asociado

Alfredo Criollo, Odontología, Prof. Asistente

Patricio Cordero, FCFM, Prof. Titular

Roberto Cominetti, FCFM, Prof. Titular

Guillermo Díaz-Araya, Cs Químicas y Farmacéuticas, Prof Asociado

Aldo González, FEN, Prof. Asistente

Marcela Hernández, Odontología, Prof. Asociado

Rodrigo Infante, Agronomía, Prof. Titular

Nicolás Libedinsky, Ciencias, Profesor Asistente

Sergio Lavandero, Cs Químicas y Farmacéuticas, Prof. Titular

Ernesto López, FAU, Prof. Asociado

Miguel Orellana Benado, Derecho, Prof. Asociado

Miguel O’Ryan, Medicina, Prof. Titular

Gloria Riquelme, Medicina, Profesor Titular

Pamela Wurmman, HCUCH, Prof. Asistente

Invitamos a los académicos, estudiantes y funcionarios de la Universidad que estén de acuerdo con esta declaración y que quieran –junto con difundirla y promover su impacto– participar de U21 a manifestarlo en un correo a la dirección electrónica:

U21.ImaginaLaChile@gmail.com